

CERTIFICADO DE INHABITABILIDAD DE VIVIENDA

Criterios de evaluación y porcentaje de daños
según Circular N°023/2010 Subsecretaría de vivienda y Urbanismo

CERTIFICADO N°
107
FECHA
21.AGO.2026
SOLICITUD N°
202603714
FECHA
14.AGO.2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO	R.U.T.
JESSICA SERRANO SALGADO	
TENENCIA DE LA VIVIENDA (Propietario, Arrendatario, Etc.)	R.U.T.
JESSICA SERRANO SALGADO	

2. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

CALLE O AVENIDA	CALLE INTERIOR "LOS ALERCES"	NÚMERO	1515	DEPTO.	N/A
VILLA O POBLACIÓN	SECTOR "ALTOS DE LA CANTERA"	COMUNA	CONCON	REGIÓN	VALPARAISO
ROL DE AVALÚO SII	5001-701				

3. PAUTA DE EVALUACIÓN DE VIVIENDA

MINUTA DOM N°	108	DE FECHA	21.AGO.2026
---------------	-----	----------	-------------

4. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LA VIVIENDA

Se trata de una vivienda unifamiliar de dos pisos, que desarrolla una superficie de 126 m2, 84 m2 en primer piso y 42 m2 en segundo nivel. Todo el conjunto se estructuró en tabiquería metálica revestida, y en su ejecución no existió proyecto de arquitectura ni de estructura, lo que a pesar de una reciente data de 4 años, presenta un problema importante de terminación en revestimientos exteriores tanto verticales como en el sello de cubierta. Sin embargo, el principal problema lo constituye el entramado horizontal o diafragma, ya que es totalmente deficitario en la estructura de soporte del 2º piso, tanto en la escuadría de sus elementos, como en el distanciamiento entre apoyos, así como en el arriostamiento. Se recomienda priorizar este problema con un reforzamiento de la estructura.
--

Nota: Sin perjuicio de lo anterior, la particularidad de cada caso y la facultad del Director de Obras Municipales en la evaluación, predomina por sobre los parámetros antes descritos. Lo anterior, conforme a la Circular N°023/2010 de la Subsecretaría de vivienda y Urbanismo.

5. DECLARACIÓN DE INHABITABILIDAD

REPARABLE

X

NO REPARABLE

Conforme a los criterios contenidos en la pauta de evaluación de vivienda y la evaluación efectuada por este profesional, este Director de Obras Municipales (s) certifica que la vivienda es inhabitable.



ALBERTO RADRIGAN RODRIGUEZ

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/jds/jds
Distribución

- Interesado.
- Archivo DOM.
- Exp. Rol 5001-701